



Florida Cooperative Extension Service

Eliminación Local de Aguas Servidas¹

Michael T. Olexa²

QUIEN REGULA LA ELIMINACION LOCAL DE AGUAS SERVIDAS?

Si bien el Estatuto de Florida, contiene un conjunto de normas que regulan la eliminación de aguas servidas, el Departamento de Salud y Servicios de Rehabilitación es la autoridad principal encargada de elaborar reglamentaciones específicas a nivel estatal para controlar la instalación y el uso de sistemas de eliminación de aguas servidas.

Sin embargo, las normas de la DEP para eliminación de aguas servidas se pueden aplicar en los siguientes casos:

- el volumen estimado de aguas servidas domésticas a procesar excede los 10,000 galones por día.
- el volumen estimado de aguas servidas de carácter comercial a procesar, excede los 5,000 galones por día.
- el agua contiene o puede contener desechos industriales o peligrosos; o,
- el sistema está localizado en una área que ha sido catalogada como industrial o para manufactura.

Si el sistema pertenece a una de estas categorías, el DEP puede exigir una licencia separada e imponer restricciones posteriores. Además de las normas

estatales, los gobiernos locales pueden establecer sus propias reglas y requerimientos para la obtención de licencias y para regular los sistemas de eliminación.

SON ACEPTABLES LOS SISTEMAS DE ELIMINACION LOCAL DE AGUAS SERVIDAS?

El estado no fomenta el uso de sistemas locales de eliminación de aguas servidas (los cuales, generalmente, consisten de tanques sépticos y campos de drenaje). Tanto los estatutos como las normas del DHRS obligan al uso de sistemas de eliminación de aguas servidas, sean públicos o privados, en las áreas donde estén disponibles.

A menos que el sistema se haya implementado solamente para eliminar aguas grises, el mismo sistema debe ser conectado al alcantarillado público dentro del plazo de un año a partir de la fecha en que el alcantarillado esté disponible en el área.

Agua gris es el agua proveniente de los baños, fregaderos y máquinas lavadoras de una residencia particular.

Agua negra es, básicamente, cualquier otro tipo de agua que proviene de una residencia, como por ejemplo de los retretes o de los drenajes de cocinas.

1. Este documento fue extraído y revisado de la Circular 1162, del Servicio Cooperativo de Extensión, Instituto de Alimentos y Ciencias Agrícolas, Universidad de Florida. Fecha de Publicación: Septiembre 1996.
2. Michael T. Olexa, profesor asociado, Economía de Recursos y Alimentos, Servicio Cooperativo de Extensión, Instituto de Alimentos y Ciencias Agrícolas, Universidad de Florida, Gainesville FL 32611. El es fitosanitario y abogado, miembro de la Asociación de Abogados de Florida (Florida Bar), del Comité de Leyes Agrícolas de la Asociación de Abogados de Florida (Agricultural Law Committee of the Florida Bar), y ex dueño y operador de un negocio de vivero de plantas.

The Institute of Food and Agricultural Sciences is an equal opportunity/affirmative action employer authorized to provide research, educational information and other services only to individuals and institutions that function without regard to race, color, sex, age, handicap, or national origin. For information on obtaining other extension publications, contact your county Cooperative Extension Service office.
Florida Cooperative Extension Service / Institute of Food and Agricultural Sciences / University of Florida / Christine Taylor Stephens, Dean

DONDE DEBEN LOCALIZARSE ESTOS SISTEMAS DE ELIMINACION?

La localización de estos sistemas constituye un factor crítico en la determinación de daños potenciales a las aguas subterráneas.

- Los tanques sépticos deben estar localizados a 75 pies de los pozos privados de agua potable y de otras aguas superficiales, incluyendo lagos, bahías y zanjas de drenaje. Asimismo, los tanques sépticos deben estar ubicados entre 100 y 200 pies de distancia de los pozos públicos.
- Los campos de drenaje deben estar ubicados a 5 pies de los cimientos de un edificio o de las líneas de propiedad, a 50 pies de los pozos de agua no potable, y a 10 pies de las líneas de conducción de agua potable (a menos que estas líneas estén protegidas por estructuras de cemento o exista tubería de doble pared). Estos campos de drenaje tampoco pueden estar dentro de los 15 pies de distancia de las alcantarillas de aguas de lluvias.
- Los terrenos creados a base de rellenos de basura, así como los terrenos inestables, son considerados como los menos favorables para la localización de sistemas de eliminación.
- Se aplican estándares muy rigurosos en cuanto la ubicación de estos sistemas en terrenos lodosos, particularmente comunes en el sur de Florida.

El tipo de zonificación del área donde se va a instalar uno de estos sistemas es también crucial. Si un área es catalogada como industrial o para manufactura, el DEP debe controlar periódicamente el sistema, a fin de asegurarse de que no se produzca la eliminación de residuos tóxicos o peligrosos. Por otro lado, el sistema probablemente no se instalaría en caso de que existir un sistema público de alcantarillado disponible.

El tamaño del campo de drenaje está regido por reglas especiales, las cuales incluyen una lista de tamaños mínimos requeridos de acuerdo con el tamaño de la residencia o edificio. Las reglamentaciones sobre el tamaño se fundamentan en la estimación de la cantidad de desechos puede generar que cada tipo de edificio.

COMO SE DEBEN MANTENER ESTOS SISTEMAS?

El dueño de la propiedad es el responsable del mantenimiento y vigilancia del sistema. De acuerdo con las normas del DHRS, el propietario debe controlar el nivel del tanque, por lo menos una vez cada tres años. En el caso de que el tanque reciba descargas de desechos de molinos o desechos comerciales, el propietario debe controlar el nivel del tanque una vez cada año. Tanto el estatuto como las disposiciones respectivas prohíben el uso de solventes orgánicos químicos, sustancias químicas tóxicas o productos derivados del petróleo para degradar el contenido del tanque. El vaciamiento por bombeo del sistema requiere una licencia del DHRS, el cual exigirá, a tales efectos, pruebas sobre las características adecuadas de la bomba y del camión a ser utilizados, así como sobre la experiencia de los operadores.

CUALES SON LOS PROCEDIMIENTOS PARA ABANDONAR LOS POZOS SEPTICOS?

El DHRS exige la obtención de una licencia mediante el pago de un derecho en caso de que se produzca el abandono de un tanque séptico. Además, se deben seguir los siguientes pasos:

- El tanque debe ser vaciado por bombeo.
- Se debe abrir o perforar el fondo del tanque para evitar la retención de agua.
- El tanque se debe llenar con arena limpia u otro material similar.

CUALES SON LOS PERMISOS Y PAGOS REQUERIDOS?

El DHRS exige la obtención de una licencia para instalar, reparar, o abandonar un sistema local de eliminación de residuos. Previamente al otorgamiento de la licencia, el DHRS debe inspeccionar el sitio y efectuar todas las pruebas de laboratorio que considere necesarias para determinar si el sistema tiene alguna probabilidad de ocasionar daños. Igualmente, el DHRS debe inspeccionar un tanque recién instalado antes de enterrarlo.

El DHRS debe realizar esta inspección dentro de los dos días posteriores a la notificación de que la instalación del tanque se ha completado. Se requiere el pago de un honorario tanto para el otorgamiento

de una licencia como para las inspecciones y la prestación de otros servicios. Los honorarios fluctúan entre \$5 y \$200. La inspección y la licencia para la construcción de un sistema en una residencia estándar cuesta alrededor de \$50.

Es necesario señalar que, frecuentemente, los gobiernos locales exigen una licencia separada (por ejemplo, licencia para trabajos de plomería) y han puesto en vigencia requerimientos separados para la instalación y reparación de sistemas de eliminación. En algunos casos, el otorgamiento de dichas licencias se sujeta a la contingencia de que el solicitante haya obtenido previamente la licencia del DHRS.

CUALES SON LAS ALTERNATIVAS?

Las disposiciones vigentes han delegado a los departamentos de salud pública de cada uno de los condados autoridad para aprobar sitios alternativos para la localización de estos sistemas, como en el caso de colinas o sitios elevados, drenajes por gravedad, tuberías de baja presión y otros casos especiales. Las autoridades del condado deben asegurarse de que no haya peligro de efectos adversos. El DHRS se reserva también el derecho de aprobar la aplicación de medidas temporarias, como por ejemplo el uso de retretes portables.

Las normas del DHRS facultan también la creación de un comité, a nivel estatal, el cual tramita peticiones para modificaciones y variaciones. El comité, tiene también el poder de exonerar el cumplimiento de las disposiciones vigentes cuando juzga que tal cumplimiento constituye una carga indebida para el solicitante.

Fuentes: Fla. Stat. §381.0065; 10D-6, F.A.C.

Para Mayor Información Contactar:

Department of Environmental Protection

Department of Environmental Protection (DEP)

3900 Commonwealth Blvd.
Tallahassee FL 32399-3000
(904) 488-4805

Division of Administrative and Technical Services

3900 Commonwealth Blvd.
Tallahassee FL 32399-3000
(904) 488-2955

Division of Air Resources Management

3900 Commonwealth Blvd.
Tallahassee FL 32399-3000
(904) 488-0114

Division of Environmental Resource Permitting

2600 Blairstone Road
Tallahassee, FL 32399-2400
(904) 488-3177

Division of Waste Management

3900 Commonwealth Blvd.
Tallahassee FL 32399-3000
(904) 487-3299

Division of Water Facilities

3900 Commonwealth Blvd.
Tallahassee FL 32399-3000
(904) 487-1855

Department of Labor and Employment Security

2012 Capitol Circle SE
Hartman Bldg. Suite 303
Tallahassee, FL 32399-2152
(800) 342-9909
(904) 922-7021

Llame para obtener información acerca del Programa de Derecho-de-Saber del Trabajador (Worker Right-To-Know Program) en Florida.